DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta - Magdalena
Siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

VERBAL – PERTENENCIA
CON RECONVENCIÓN DE REIVINDICATORIO
47.001.31.53.005.2017.00071.00

En vista que a la suscrita le fue concedido permiso para ausentarse de sus labores durante el día 15 de marzo de 2024, se hace necesario reprogramar la diligencia de inspección judicial que se encontraba programada para ese día al interior del proceso verbal de pertenencia con mutua pretensión reivindicatoria, promovido por Nalditrudis Molina Escorcia contra Carlos Mario Navarro Colmenares, Enrique Navarro Colmenares, María Elena Navarro de Otalora y personas indeterminadas.

En consecuencia, se dispone convocar a las partes y al perito designado para la realización de la inspección judicial al interior de este proceso, la cual tendrá lugar el día lunes 18 de marzo de 2024, a las 9:00 a.m., la cual tendrá inicio en las instalaciones del despacho. Adviértasele a las partes que para la realización de la diligencia deberán suministrar el transporte del personal del despacho y del perito al lugar de la inspección.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA